

BUIN,

1 6 SEP. 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 2002 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5, Art. 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988, y el D.L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

- 2.- El **Memorándum** N° 808, de fecha 10 de septiembre de 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas, donde solicita al Administrador Municipal decretar la descarga de valores de la Patente Comercial Rol 2-2321, a nombre de Adriana Parra Chaparro. Se adjunta la siguiente documentación:
  - Providencia N° 10.192, de fecha 27.08.2021, ingresada por Adriana Parra Chaparro.
  - Formulario de Declaración Mensual y Pago Simultáneo de Impuestos (F29), año 2020.
- 3.- La **Instrucción** del Administrador Municipal para decretar lo requerido.

## DECRETO.

- 1.- Procédase a la **descarga de valores**, <u>correspondientes a periodo Julio 2020</u>, de la Patente Comercial ubicada en c a nombre de **Adriana Gladys Emelina Parra Chaparro, RUT N°**
- 2.- Déjese establecido que la contribuyente deberá pagar la deuda correspondiente a la cuota de Enero de 2021 y Julio de 2021, ya que no acredita información de no movimientos ante el Servicio de Impuestos Internos por estos periodos.

3.- Procédase por el Departamento de Patentes Comerciales a registrar la descarga correspondiente, en conformidad a lo dispuesto en la Ley de Rentas N° 3.063.

Anótese, comuníquese y archívese.

GERONIMO MARTINI GORMAZ SECRETARIO MUNICIPAL JUAN ASTUDILI O ARAYA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alçalde

DISTRIBUCION:
- Control

- D.A.F.

Archivo SECMU

:\Nueva carpeta\Marina\PATENTE COMERCIAL\Anulacion Patente Comercial\Patente Comercial\Adriana Parra Chaparro\_Descarga Valores.doc